



INTERVENCIÓN ESPAÑA

Punto 6. Cobertura Sanitaria Universal

156º Consejo Ejecutivo de la OMS

3-11 de febrero 2025

Presidente/a,

Director General, gracias por el informe desarrollado en este punto.

Miembros del Consejo Ejecutivo,

Estimados colegas,

España se alinea con la Declaración de la Unión Europea en materia de cobertura sanitaria universal (CSU), donde España siempre ha mostrado compromiso y liderazgo, con la Atención Primaria como eje. En el Plan de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027 España se ha comprometido a acciones, entre otras, de atracción y retención de profesionales, la capacidad de resolución de la Atención Primaria y asegurar que los servicios de salud sean eficientes, transparentes y centrados en las necesidades de la población.

En este punto, además, queremos poner el foco en la integración de las enfermedades raras como prioridad global de salud, destacando que la CSU implica que todas las personas, también aquellas afectadas por una enfermedad rara, puedan acceder sin discriminación a conjuntos de servicios de salud esenciales -a nivel



de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamientos, rehabilitación y cuidados paliativos-, tecnologías sanitarias y a los servicios sociales y comunitarios que requieran, sin que esto suponga el compromiso de su situación financiera.

Las enfermedades raras se mencionan tanto en la propuesta de presupuesto para el bienio 2026-2027 como en el 14 Programa General de Trabajo bajo el *Joint Outcome* 4.1, en el que se destaca que *“la detección temprana y el manejo adecuado de, entre otras, las enfermedades raras, se ampliará”*.

En este contexto, España y la República Árabe de Egipto, con el copatrocinio de otros 20 países, presentamos la propuesta de Resolución en materia de enfermedades raras, **“una prioridad de salud global para la equidad y la inclusión”**.

Si bien el panorama financiero es complejo, el consenso alcanzado en torno al texto, trabajo desarrollado durante 7 consultas informales con los Estados Miembro, refleja el amplio apoyo para actuar en esta materia. Debemos aprovechar la ventaja comparativa de la OMS. Solo esta organización tiene la capacidad para abordar el reto de impulsar un Plan de Acción Global que pueda mejorar la calidad de vida de las más de 300 millones de personas afectadas por



una enfermedad rara, así como de sus familias y cuidadores. Seamos valientes y no les demos la espalda.

Muchas gracias.